

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-004-12, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 7 de Marzo del 2012, se reunieron en las Oficinas de la Dirección General de Administración y Abastecimientos, ubicada en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado con domicilio en Tercer Anillo Periférico Esq. Con Av. Ejército Mexicano, Edificio "B" planta baja, los integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo, el asesor técnico en la presente licitación y el representante del licitante Comercializadora Guro 3H S.A. de C.V., para en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público, y a lo previsto en el punto 2.4. de las Bases de la licitación pública nacional número 06002-004-12 celebrar el acto de fallo de la Licitación Pública referente a la adquisición de artículos de limpieza para el Gobierno del Estado de Colima.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez de este acto, por lo que una vez hecho lo anterior, el Presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado declaró la existencia del quórum legal necesario para sesionar.

Dicho lo anterior, se dio lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión que lleva como único objeto la celebración del acto de fallo de la licitación **06002-004-12** para la **adquisición de artículos de limpieza para el Gobierno del Estado de Colima**, orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Con fundamento en lo establecido en el ultimo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, así como en el punto 6 de las bases de la licitación, se evaluó tanto la documentación legal, como las propuestas técnicas de las empresas que presentaron propuestas técnica y económica, según consta en el acta de presentación de propuestas técnicas, de fecha 02 de Marzo de 2012.

Del análisis cualitativo a las propuestas recibidas, se observó que:

De conformidad al dictamen presentado, la propuesta técnica del licitante Mantenimiento y limpieza de Colima S.A. de C.V. **no cumplió** con lo solicitado en las bases de la Licitación Pública Nacional número 06002-004-12, en los puntos 3.16. Al presentar sólo los originales de los estados financieros y no presentar copia de los mismos, 3.17. Al no presentar el escrito que debe acompañar el aviso de inscripción

patronal. Y 3.19. Al no presentar documentación que acredite la propiedad de la empresa de los vehículos referidos en su propuesta por lo que de conformidad a lo establecido en el inciso a) del punto 7 de las bases de la licitación, su propuesta es **DESCALIFICADA**

En el mismo dictamen se observó que el licitante Comercializadora Guro 3H S.A. de C.V. cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las bases de la licitación que nos ocupa.

Con base en el Dictamen expuesto este H. Comité dio a conocer el **resultado técnico**, quedando de la siguiente manera:

El licitante Mantenimiento y limpieza de Colima S.A. de C.V., **no cumplió** con lo solicitado en los puntos 3.16, 3.17 y 3.18 de las bases de la Licitación Pública Nacional número 06002-004-12, por lo que de conformidad a lo estipulado en el inciso a) del punto 7 de las bases su propuesta es **Descalificada**.

El licitante Comercializadora GURO 3H, S.A. de C.V., cumplió con todas las especificaciones técnicas solicitadas y acreditó que cuenta con la capacidad y requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

Se determinó por parte de los integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo, que el Licitante Comercializadora Guro 3H S.A. de C.V., continuara en el procedimiento de contratación por lo que fue abierta su propuesta económica, tal y como consta en el acta de fallo técnico y apertura de proposiciones económicas, de fecha 06 de Marzo de 2012.

Los importes que ofertó el licitante para cada una de las partidas, quedaron registrados en el cuadro de ofertas económicas elaborado por el H. Comité de Adquisiciones, en donde consta en forma inequívoca las cantidades sin IVA que corresponden a el precio por partida de la presente licitación, el cual se agregó al acta de fallo técnico y apertura de proposiciones económicas, de fecha 06 de Marzo de 2012, como parte integral de la misma, debidamente firmado y rubricado por los asistentes.

El H. Comité de adquisiciones Servicios y Arrendamientos analizó la propuesta económica del licitante participante, verificando que su propuesta es solvente, ya que sus precios son aceptables pues son acordes a los que se manejan en el mercado, se cuenta con un techo presupuestal suficiente, además de que el licitante garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas del procedimiento.

Como resultado de lo anterior y con fundamento en el Artículo 36 y 37 de la Ley en la materia y lo especificado en el punto 2.4. de las bases de la presente licitación, se emite el siguiente:

FALLO:

Por ser su propuesta económica solvente, cumplir con las especificaciones técnicas, reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica el contrato al Proveedor denominado Comercializadora Guro 3H S.A. de C.V., por las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la licitación pública nacional número 06002-004-12.

Los productos que conforman cada una de las partidas serán entregados por el adjudicado, en las condiciones previstas en las bases de la licitación pública nacional 06002-004-12, debiendo contener las especificaciones determinadas en el anexo 1 técnico de las mismas.

En atención a la proposición económica del adjudicado y de conformidad a las bases de la licitación pública nacional **06002-004-12**, la adquisición de los artículos de limpieza se realizará hasta por las cantidades mínima y máxima de cada uno de los artículos que integran cada una de las 17 partidas, por lo que el contrato de adjudicación se firmará totalizando las 17 partidas por la cantidad mínima de **\$1,600,452.88** (UN MILLON SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS OCHOCIENTOS PESOS 88/100 M.N.) y hasta por la cantidad de **\$2,397,374.78** (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N.) como máximo. Las cantidades mencionadas no contiene el valor agregado incluido de conformidad a lo especificado en las bases de la presente licitación.

El licitante ganador deberá presentar los documentos y datos que se precisan en las bases de la licitación pública número 06002-004-12 y presentarse a firmar el contrato de adjudicación respectivo después del quinto día y dentro del vigésimo día hábil posterior a la emisión del presente fallo en las oficinas de la Dirección de Consultoría y Normatividad de la Secretaría de Finanzas y Administración, que tiene el mismo domicilio que la Dirección General de Administración y Abastecimientos y que es conocido por todos los participantes.

La convocante informa que se fijará, copia de la presente acta en la Dirección de Adquisiciones, por un término no menor de cinco días hábiles o se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx> donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de celebración del presente acto.



**LIC. ESPERANZA HERNÁNDEZ
BRICEÑO**
Asesora Jurídica



LUCIA NANDE MALTA
Representante de CANACINTRA



ING. JUAN ANTONIO SILVA PADILLA
ASESOR TECNICO



LICITANTES



LICDA. DAYANA MAYELY MALDONADO HERNÁNDEZ
Representante de Comercializadora
Guro 3H S.A. de C.V.



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06003-004-12 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.



Al no haber otros puntos que tratar y no existiendo alguna otra observación que hacer constar, se dio por terminado el Acto del Fallo de la Licitación Pública Nacional No 06002-004-12, levantándose para constancia la presente acta siendo las 11:30 del día de su inicio anexándose la lista de asistencia firmando al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, para su debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.



L.I. SANTIAGO ARCE RODRIGUEZ

Presidente Suplente



LIC. JOSÉ S. MONTES JUÁREZ

Secretario Ejecutivo Suplente



LIC. ALEJANDRA LUNA DEL TORO

Vocal



C.P. ALEJANDRO BORJA OCHOA

Vocal



CP. MANUEL SANTA ANA VELASCO

Representante de la Contraloría del Estado



LIC. VICTOR MANUEL GALLARDO CHAVEZ

Vocal.

D. W. S. Meléndez

